

Expte.: EX-2018-32492217-GDEBA-DPCLMIYSPGP

Ref.: “ Intervención Urbana – Espacios

Públicos y Vinculación de Servicios – Barrio Puerta de Hierro – La Matanza”

Partido: La Matanza

CIRCULAR MODIFICATORIA N° 1

Por medio de la presente se comunica a las empresas adquirentes de la documentación licitatoria las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

2.2.5 CAPACIDAD DE CONTRATACION: Deberá reemplazarse el texto del presente artículo por el siguiente:

“La Capacidad de Contratación requerida para la presente obra es la siguiente:

- a) INSCRIPCIÓN EN LA SECCIÓN: ARQUITECTURA - ESPECIALIDAD: ARQUITECTURA, y/o
- b) INSCRIPCIÓN EN LA SECCIÓN: INGENIERÍA - ESPECIALIDAD: INGENIERÍA VIAL, y/o
- c) INSCRIPCIÓN EN LA SECCIÓN: INGENIERÍA - ESPECIALIDAD: INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA.

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN MÍNIMA REQUERIDA EN ALGUNA DE LAS SECCIONES Y ESPECIALIDADES ANTES MENCIONADAS: \$89.345.173,23.

La capacidad exigida será la correspondiente a la nominada precedentemente por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires. Para el caso de que dos o más empresas se presenten en U.T.E. o en común, cada una deberá estar inscripta en el Registro y tener la capacidad técnico-financiera en las Secciones y/o Especialidades requeridas para la obra que se licita. Las empresas podrán sumar las capacidades de contratación individuales a los efectos de cubrir el requisito establecido en la presente subcláusula.

Aquellos oferentes que presenten su oferta acompañando un Certificado de Inscripción Provisorio, deberán presentar en la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, sita en la calle 7 N° 1267, entre 58 y 59, en la Mesa de Entradas del piso 9° Oficina 907, el Certificado de Capacidad Técnico-Financiero Anual definitivo en el plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura de ofertas.”



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Hoja Adicional de Firmas
Pliego

Número:

Referencia: Circular Modificatoria N°1 - EX-2018-32492217-GDEBA-DPCLMIYSPGP

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.